

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

**TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para un contratista individual IC 2646/22**

“Servicios de Consultoría para la Revisión de Medio Término del Proyecto No. 92856 Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala”

1. INTRODUCCIÓN

Estos son los Términos de Referencia (ToR) del Examen de Mitad de Periodo (MTR por sus siglas en inglés) del proyecto ordinario apoyado por el PNUD y financiado por el GEF denominado *Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala* (Nº 5581), implementado a través de *Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales/PNUD* que se llevará a cabo en 2021. El proyecto se inició el 24 de octubre 2018 y actualmente se encuentra en su cuarto año de ejecución. En los presentes ToR se fijan las expectativas para el actual MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF* (<https://bit.ly/3oe1ec4>).

ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto con el objetivo incorporar aspectos de conservación de la biodiversidad y de gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala de tal forma que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. Éste objetivo se alcanzará mediante una estrategia multifocal que incluye tres resultados interconectados que desarrollarán un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales a través de modelos de producción agrícola y de productos forestales no maderables de manera sostenible, incentivos económicos derivados del mejoramiento de mercados y servicios ecosistémicos, y de la conectividad entre zonas núcleo de áreas protegidas dentro del paisaje productivo sostenible de la cadena volcánica central en Guatemala. Por medio de esta estrategia, el proyecto contribuirá a reducir la acelerada pérdida de conectividad ecosistémica, la cual es primordialmente, causada por la expansión de actividades agrícolas no sostenibles. El proyecto generará beneficios ambientales globales relacionados a la conservación de la biodiversidad, reducción de degradación de la tierra, y manejo sostenible del bosque usando un enfoque participativo y asegurando la distribución equitativa de beneficios entre hombres y mujeres. Esto resultará en una reducción de la deforestación del 19% (1,154 hectáreas); 247,734.60 Tco2-eq al final del proyecto) en el paisaje priorizado de la cadena volcánica central, incluyendo las zonas de amortiguamiento de áreas protegidas existentes. El proyecto se ejecutará en 7 años con un monto total de inversión de USD\$11.144.497, el cual es proveído por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por su sigla en inglés) (total de cofinanciación USD \$45,831,202).

Esto se alcanzará mediante una participación equitativa de hombres y mujeres, asegurando que ambos hombres y mujeres se beneficien equitativamente del proyecto y que las experiencias de las mujeres involucradas sean parte integral del desarrollo, implementación y M&E del proyecto. Los beneficios medioambientales globales a ser generados son:

- 78,679 hectáreas de sistemas de producción agrícola/forestal (PFNM) certificados y no certificados.
- Ecosistemas clave que proporcionan servicios ecosistémicos se conservan y utilizan de manera sostenible.
- Poblaciones estables de especies indicadores (aves, mamíferos, anfibios y plantas) en paisajes agrícolas / forestales después de siete años (duración del proyecto).
- Corredores biológicos mejorados (52,045.5 hectáreas) proveen conectividad entre remanentes de bosque y contribuyen a la conservación de áreas de importancia biológica en la cadena volcánica de Guatemala.

- Especies de importancia global que se beneficiarán incluyen: el pavo de cacho (*Oreophasis derbianus*), el pajuil (*Penelopina nigra*), el quetzal (*Pharomachrus mocinno*), el chipe cachetes dorados (*Setophaga chrysoparia*), la tángara (*Tangara cabanisi*), el chipe rosado (*Ergaticus versicolor*), el abeto de Guatemala (*Abies guatemalensis*) y especies de los géneros *Pinus* y *Quercus*.
- Mejora de la efectividad de gestión de 5 áreas protegidas a nivel regional (13,662.57 hectáreas).
- Secuestro de carbono: 73,076 Tco2-eq en siete años (reforestación, restauración, y sistemas agroforestales y agrícolas sostenibles).
- Reducción del consumo de leña y de las emisiones de GEI: 32,662 Tco2-eq en un periodo de siete años.
- Seis planes de gestión sostenible de la tierra (planes de manejo de cuencas) para las secciones media y superior de seis cuencas (229,831.87 hectáreas) en la vertiente del Pacífico de Guatemala.
- Reducción de 19% (1,154 ha; 247,734.60 Tco2-eq al final del proyecto) en la deforestación en paisajes priorizados en la cadena volcánica central incluyendo zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas existentes.

Arreglos de Gobernanza y gestión: El asociado en la implementación de este proyecto es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El asociado en la implementación es responsable de la gestión de este proyecto, incluidos el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos del PNUD. La Junta de proyecto (también llamada Comité de dirección del proyecto) es responsable de tomar decisiones por consenso, de tomar decisiones de gestión cuando el administrador del proyecto evisión necesite orientación, incluida la recomendación para la aprobación del PNUD/asociado en la implementación de planes y revisiones del proyecto. La Junta de proyecto está conformada por las siguientes instituciones: MARN (Presidente), CONAP, INAB, MAGA y PNUD. Un Comité Técnico Asesor (CTA) proveerá una supervisión general al proyecto y también tendrá roles para asegurar el proyecto. El CTA tendrá reuniones cada tres meses o cuando se considere necesario. El CTA estará compuesto por: Coordinación del proyecto, MARN (Presidente), CONAP, INAB, MAGA, INSIVUMEH, SEGEPLAN, ICC, ARNPG, ANACAFE, FLACSO, FAUSAC y PNUD.

Hasta inicios de 2022, Guatemala reportó más de 631 mil casos de COVID-19, y más de 16 mil fallecidos (letalidad de 2,55%). Entre marzo y junio de 2020, se aplicaron fuertes medidas de restricción en el país, como cierres, estado de calamidad, limitación de la movilidad entre municipios; los protocolos de bioseguridad siguen vigentes ya que sólo el 37% de la población ha recibido una dosis de vacuna, y el 27% ambas dosis.

La pandemia del COVID-19 limitó (entre marzo y octubre de 2020) la coordinación con los beneficiarios, las autoridades municipales y las oficinas gubernamentales con representación local; mediante una adecuada estrategia de trabajo virtual (75%) y reuniones presenciales imprescindibles (25%) respetando las medidas de bioseguridad, se mitigó la afectación directa al avance del Proyecto. Las acciones directas del Proyecto en el territorio se normalizaron en enero de 2021; se inició un importante proceso de intervención con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) socias en la implementación, a través de acuerdos colaborativos que definen resultados, indicadores y metas específicas de trabajo.

3.OBJETIVOS DEL MTR

El MTR evaluará los avances realizados en el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto, analizando las primeras señales de éxito o fracaso con el propósito de identificar cualquier cambio que sea necesario para retomar el rumbo del proyecto y conseguir los resultados deseados. El MTR revisará también la estrategia del proyecto y sus riesgos a la sostenibilidad.

Las conclusiones del MTR se incorporarán como recomendaciones para mejorar la implementación durante la segunda mitad de la duración del proyecto. La Junta del proyecto, el Comité Técnico Asesor y el coordinador de proyecto tienen interés en conocer el estado del proyecto, la efectividad de las estrategias implementadas para ejecutar el proyecto y abordar los riesgos, principalmente los relacionados con el COVID-19, conocer la consecución de resultados y, sobre todo, saber si se está haciendo lo suficiente para garantizar la sostenibilidad de las acciones promovidas por el proyecto. El informe final del examen de mitad de periodo será aprobado por la Oficina de País del PNUD y el ACR del PNUD-FMAM, y por la Junta del Proyecto.

4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DEL MTR

Los datos aportados por el MTR deberán estar basados en información creíble, confiable y útil.

El/la evaluador/a¹ de la MTR examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (p. ej. PIF, Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto, informes de proyecto como el Examen Anual/PIR, revisiones del presupuesto del proyecto, informes de las lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el equipo considere útil para este examen basado en datos objetivos). El/la evaluador/a de la MTR analizará la Herramienta de Seguimiento del área de actuación del GEF al inicio del proyecto, enviada a este organismo con la aprobación del CEO, y la Herramienta de Seguimiento a mitad de ciclo, la cual debe ser completada, por el Equipo² de Proyecto, antes de iniciarse la misión de campo del MTR.

El/la evaluador/a que lleve a cabo el MTR se espera que siga un enfoque colaborativo y participativo³ que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus homólogos gubernamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como punto focal del GEF, la(s) Oficina(s) de País del PNUD, los Asesores Técnicos Regionales (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave vinculadas al Proyecto.

La implicación de las partes interesadas resulta vital para el éxito del MTR⁴. Dicha implicación debe incluir entrevistas con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el proyecto, entre los que están:

- Oficial del Programa de Energía evisió y Medio Ambiente del PNUD Guatemala, Directora/r de proyecto, Coordinador de proyecto, socios implementadores, Asesor Técnico Regional del PNUD, los funcionarios de mayor rango del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el equipo de tareas/sus jefes, expertos de relieve y consultores en el área que ocupa el proyecto, la Junta del Proyecto, partes interesadas tales como representantes académicos, gobiernos locales, OSC/ONGs, etc. Asimismo, está previsto que El/la evaluador/a de la MTR realice misiones de campo en cualquier de los siguientes 32 municipios de la cadena volcánica: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colomba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del departamento de Escuintla.

El diseño y la metodología específicos del MTR deben surgir de las consultas entre El/la evaluador/a de la MTR y las partes antes mencionadas sobre lo que sea apropiado y factible para cumplir el propósito y los objetivos del MTR y responder a las preguntas de evaluación, dadas las limitaciones de presupuesto, tiempo y datos. No obstante, El/la evaluador/a de la MTR debe utilizar metodologías e instrumentos (http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/gender/GRES_Spanish.pdf) sensibles al género y garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como otras cuestiones intersectoriales y los ODS, se incorporen en el informe del MTR.

¹ El/la evaluador/a será el/la contratista de la MTR

² El equipo del Proyecto esta conformado por el Coordinador, una especialista de M&E, coordinadorres de regiones, especialista de género e inclusión social, técnico/a de monitoreo biológico, quienes actualizaran las metas los indicadores del marco de resultados del proyecto.

³ Para ideas sobre estrategias y técnicas innovadoras y participativas de seguimiento y evaluación, véase [UNDP Discussion Paper: Innovations in Monitoring & Evaluating Results](#), 05 Nov 2013.

⁴ Para más información sobre la implicación de las partes interesadas en el proceso de Seguimiento y Evaluación, véase [UNDP Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating for Development Results](#), Capítulo 3, pág. 93.

El enfoque metodológico final, que incluye el calendario de entrevistas, las visitas sobre el terreno y los datos que se utilizarán en el informe deberían esbozarse claramente en el informe inicial del MTR, y el PNUD, las partes interesadas y El/la evaluador/a de la MTR deberían debatirlo y ponerse plenamente de acuerdo acerca de este.

El informe final (versión español e inglés) del MTR debería contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para el examen.

Al 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una pandemia mundial, ya que el nuevo coronavirus se extendió rápidamente a todas las regiones del mundo. Los viajes al país ya no están restringidos y los viajes dentro del país tampoco lo están (datos a inicios de enero 2022), las medidas de bioseguridad (uso de gel, tapa boca, distanciamiento social) deben ser siempre observadas. La metodología de evaluación del MTR puede considerar visitas coordinadas al territorio, para realizar entrevistas con los productores y socios locales, que pueden ser de corta duración, manteniendo la seguridad de todos los involucrados; y a distancia, incluyendo el uso de métodos de entrevistas remotas y revisiones documentales ampliadas, análisis de datos, encuestas y cuestionarios de evaluación, principalmente con socios que tengan acceso a equipos informáticos e internet. Esto debe detallarse en el Informe de Iniciación del MTR y acordarse con la Unidad de Coordinación del Proyecto. Debe tenerse en cuenta que ninguna de las partes interesadas, consultores o personal del PNUD debe ponerse en riesgo, y que la seguridad es la primera prioridad.

Para la fecha de evaluación prevista, el proyecto estima que las medidas de bioseguridad se mantendrán, pero sin restricciones de movilidad al territorio, lo que facilitará las reuniones presenciales con los beneficiarios directos, el personal de los municipios, las organizaciones gubernamentales y los socios implementadores. Será necesario definir conjuntamente las zonas geográficas que se visitarán, ya que el territorio que abarca el proyecto es extenso, con diferentes culturas e idiomas. El proyecto facilitará los contactos locales para llevar a cabo el trabajo en el territorio. Será posible realizar sesiones de trabajo virtuales con los socios gubernamentales, los socios implementadores y los municipios, siendo necesaria una coordinación previa. En el territorio, y cuando aplique, los socios locales podrán facilitar la traducción al idioma local, ya que son nativos de las poblaciones indígenas locales y hablan el idioma local.

Después de la primera reunión, el proyecto pondrá a disposición la información requerida a través de una carpeta en línea (Dropbox), lo que facilitará la transmisión de información posterior durante el MTR.

Para el indicador 2, reducción de la deforestación en los paisajes priorizados de la cadena volcánica central, el proyecto contratará a un consultor nacional individual para aplicar aplicar la metodología de medición de la reducción de la deforestación utilizada en el país y compararla con las mediciones oficiales realizadas en 2010 y 2016 por el Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso del Suelo (GIMBUT).

Para el indicador 8, cambio en la capacidad de los productores (as), y el indicador 14, cambio en la capacidad de gestión y técnica de 200 funcionarios/as, el proyecto contratará a un consultor nacional individual para que aplique la metodología de evaluación a través del formulario de desarrollo de capacidades del PNUD.

Para el indicador 12, cambio en el puntaje de efectividad de gestión de 5 parques, también se contratará un consultor nacional individual para que aplique la metodología de evaluación a través de la Herramientas de Seguimiento de las Áreas de Actuación del GEF-6 (hoja Excel del METT).

Las evaluaciones deben ser enviadas al evaluador del MTR para ser detalladas en el Informe de Iniciación del MTR y en el Informe Final del MTR.

5. ÁMBITO DETALLADO DEL MTR

El/la evaluador/a de la MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*.

Además, será necesario saber si el COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el alcance de los resultados del proyecto, qué grupos de beneficiarios fueron los más impactados por las medidas implementadas en respuesta al COVID-19, y cuál es el escenario al final del proyecto, dado el bajo porcentaje de cumplimiento del calendario de vacunación completo y el hecho que las medidas de bioseguridad siguientes vigentes en el país.

i. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas en otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades del país. Comprobar la apropiación nacional del proyecto. ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para el país (o de los países participantes en el caso de proyectos multipaís)?
- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*.
 - Donde sea relevante los asuntos de género (e.g. impacto del proyecto en la igualdad de género en el programa de país, involucramiento de grupos de mujeres, empoderamiento de mujeres en actividades del proyecto) resaltados en el documento de proyecto?
- Si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.

Marco de resultados/marco lógico:

- Acometer un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto, evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios “SMART “ (abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguidos, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución?
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorizarse de forma anual.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de ‘desarrollo’ SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

ii. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del marco lógico y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto mediante la Matriz de progreso en el logro de resultados y en función de lo establecido en la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores “tipo semáforo” basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como “No lleva camino de lograrse” (rojo).

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Estrategia del proyecto	Indicador ⁵	Nivel inicial de referencia ⁶	Nivel en el 1er PIR (auto-reportado)	Meta a Mitad de Período ⁷	Meta a Final de Proyecto	Nivel y evaluación a Mitad de Período ⁸	Valoración de los logros conseguidos ⁹	Justificación de la valoración
Objetivo:	Indicador (si es aplicable)							
Resultado 1:	Indicador 1:							
	Indicador 2:							
Resultado 2:	Indicador 3:							
	Indicador 4:							
	Etc.							
Etc.								

Código para la Evaluación de los Indicadores

Verde= Logrado	Amarillo= Camino de lograrse	Rojo= No lleva camino de lograrse
----------------	------------------------------	-----------------------------------

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Comparar y analizar los Indicadores Principales o core indicators del GEF al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes del Examen de Mitad de Periodo.
- Identificar las restantes barreras al logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta su finalización.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión:

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto. ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? Recomendar áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución por parte del Organismo ejecutor/Socio(s) en la Ejecución y áreas de mejora recomendadas.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- ¿Tienen el Organismo ejecutor/Socio(s) y/o el PNUD y otros socios la capacidad de ofrecer beneficios a las mujeres o de involucrarlas? En caso afirmativo, ¿cómo?
- ¿Cuál es el equilibrio de género en el personal del proyecto? ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el equilibrio de género en el personal del proyecto?

⁵Completar con datos del marco lógico y los cuadros de mando

⁶ Completar con datos del Documento del Proyecto

⁷ Si está disponible

⁸ Colorear sólo esta columna

⁹ Usar la escala de valoración del progreso en el logro de resultados con sus 6 puntos: AS, S, MS, MI, I, AI

- ¿Cuál es el equilibrio de género en la Junta del Proyecto? ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el equilibrio de género en la Junta del Proyecto?

Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.

Financiación y cofinanciación:

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

Fuentes de cofinanciación	Nombre del cofinanciador	Tipo de cofinanciación	Cantidad de cofinanciación confirmada en la CEO Endorsement (US\$)	Cantidad real aportada en la fase del Examen de Mitad de Periodo (MTR) (US\$)	Porcentaje real del importe previsto
		TOTAL			

- Incluya la plantilla separada de cofinanciación del FMAM (rellenada por el equipo del proyecto) que clasifica cada importe de cofinanciación como “investment mobilized” o “recurrent expenditures”. (Esta plantilla se adjuntará como archivo separado).

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto:

- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporadas a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?
- Revisar el grado de incorporación de las cuestiones de género pertinentes en los sistemas de seguimiento. Véase (<https://bit.ly/3oe1ec4>) de la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF* para obtener más directrices.

Implicación de las partes interesadas:

- Gestión del proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?

- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?
- ¿Cómo involucra el proyecto a las mujeres y a las niñas? ¿Es probable que el proyecto tenga los mismos efectos positivos y/o negativos en mujeres y hombres, niñas y niños? Identifique, si es posible, las limitaciones legales, culturales o religiosas que impiden la participación de las mujeres en el proyecto. ¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar sus beneficios en materia de género?

Estándares Sociales y Ambientales (Salvaguardias)

- Validar los riesgos identificados en el SESP más reciente del proyecto, así como las calificaciones de dichos riesgos; ¿se necesita alguna revisión?
- Resuma y evalúe las revisiones realizadas desde CEO Endorsement (si las hay) para:
 - La categorización general de los riesgos de salvaguardia del proyecto.
 - Los tipos de riesgos identificados (en el SESP).
 - Las calificaciones de riesgo individuales (en el SESP).
- Describa y evalúe los progresos realizados en la aplicación de las medidas de gestión social y medioambiental del proyecto, tal y como se describen en el SESP presentado a CEO Endorsement (y preparado durante la ejecución, si lo hubiera), incluidas las revisiones de dichas medidas. Dichas medidas de gestión pueden incluir Planes de Gestión Ambiental y Social (ESMPs) u otros planes de gestión, aunque también pueden incluir aspectos del diseño de un proyecto; consulte la pregunta 6 de la plantilla del SESP para obtener un resumen de las medidas de gestión identificadas.

Un proyecto debe ser evaluado con respecto a la versión de la política de salvaguardias del PNUD que estaba en vigor en el momento de la aprobación del proyecto¹⁰.

Información:

- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos a la Junta del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p. e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación y gestión evisió del conocimiento:

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?).
- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.
- Enumere las actividades/productos de conocimiento desarrollados (basados en el enfoque de gestión del conocimiento aprobado en la CEO Endorsement).

¹⁰ La política actual, actualizada a 2021 está disponible en el siguiente link: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/UNDP%20SES%202021_Spanish.pdf

iv. Sostenibilidad

- Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos de ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicadas son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.
- Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

Riesgos financieros para la sostenibilidad:

- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?

Riesgos socio-economicos para la sostenibilidad:

- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.

Riesgos medioambientales a la sostenibilidad:

- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?

Conclusiones y Recomendaciones

El/la evaluador/a de la MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas¹¹.

Las recomendaciones deberían ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del informe ejecutivo del informe. Para más información sobre la tabla de recomendaciones, véase *la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*.

Las recomendaciones del **El/la evaluador/a de la** MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

Valoración

El/la evaluador/a de la MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una *Tabla resumen de valoraciones y logros* en el Resumen Ejecutivo del informe del MTR. Véase el Anexo E para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

¹¹ Otra posibilidad es integrar las conclusiones del MTR en el cuerpo del informe.

Tabla. Resumen de valoraciones y logros del MTR del proyecto *Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala (PIMS 5581)*

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del logro: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del resultado 1: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del resultado 2: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del resultado 3: (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Etc.	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa	(Calificar según escala de 6 pt.)	
Sostenibilidad	(Calificar según escala de 4 pt.)	

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La duración total del MTR será de aproximadamente 7 semanas, y en ningún caso deberá superar las 9 semanas desde la firma del contrato, los días efectivos de trabajo son como máximo 46 días y no después de 10 de junio de 2022, Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto y no de tiempo completo. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

ACTIVIDAD	NÚMERO ESTIMADO DE DÍAS LABORALES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Entrega de información por parte del Equipo del Proyecto y Revisión de los Documentos y elaboración del Informe de Iniciación del MTR. (cómo mínimo 1 semana antes de iniciarse la misión del MTR)	1-2 días	Después de la firma de contrato
Misión del MTR: reuniones con las partes interesadas, entrevistas presenciales y virtuales, visitas de campo	5-10 días	Del 01 al 11 de marzo
Presentación de las conclusiones iniciales con miembros, de preferencia, de Alto Nivel de la Junta de Proyecto y nivel técnico del equip del Proyecto, directora, y equipo PNUD- último día de la misión del MTR	1 día	15 de marzo
Elaboración del borrador del informe (en el plazo de no más de 2 semanas siguientes a la misión MTR)	10-13 días	Del 14 al 30 de marzo
Finalización del Informe del MTR / Incorporación del rastro de auditoría (en el plazo de una semana tras recibir los comentarios del PNUD sobre el proyecto)	08-10 días	del 07 al 15 de abril

***El Informe de Iniciación debería presentar opciones para llevar a cabo visitas de campo y entrevistas virtuales, según se el caso.

7. LUGAR DE DESTINO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no ofrecerán dentro de sus instalaciones, un espacio físico al consultor. El/La Contratista Individual trabajará de manera independiente, utilizando su propio equipo de cómputo que le sea necesario. Tomar en cuenta que se llevarán a cabo reuniones de coordinación periódicas en diferentes oficinas, principalmente en el PNUD u otro lugar mutuamente acordado. El/la consultor/a deberá visitar los sitios mencionados en la sección 4 de estos TdRs.

El/la evaluador/a de la podrá hacer uso de las salas de reunión con que cuenta al PNUD para llevar a cabo reuniones de avances previa cita y coordinación y bien coordinar las reuniones virtuales que sean necesarias para cumplir con los productos esperados.

8. PRODUCTOS DE LA EVALUACION DE MITAD DE TERMINO

El/la evaluador/a deberá entregar tres (03) productos, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al contratista individual la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y de aprobación de los mismos, y los formatos definidos por el proyecto para el efecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada al Oficial del Programa de Ambiente y Energía del PNUD y el Coordinador del Proyecto por correo electrónico con copia a la Asociada de Programa.

Versión digital de cada producto conteniendo el informe en versión Word y PDF. Todos los anexos, (gráficas, fotografías organigramas y bases de datos) deben incluirse en su formato original y plenamente identificados. Debe incluirse una carpeta con imágenes de calidad óptima para posteriores usos de publicación, según aplique.

A continuación, se detallan los productos esperados y su tiempo de entrega:

#	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades	Revisión y Aprobación requerida	Plazo máximo para completar revisión y la aprobación requerida
1	Informe de Iniciación del MTR	<u>El/la evaluador/a de la</u> MTR clarifica los objetivos y métodos del Examen de Mitad de Periodo	Como mínimo 1 semana antes de iniciarse la misión del MTR.	<u>El/la evaluador/a de la</u> MTR lo presenta al PNUD Guatemala y a la Coordinación revisión ión del proyecto	Revisión y aprobación del Oficial de Programa del PNUD	3 días
2	Presentación	Conclusiones iniciales	Final de la misión del MTR.	<u>El/la evaluador/a de la</u> MTR las presenta ante la Coordinación del proyecto y al PNUD Guatemala y demás actores mencionados en la sección 6.	Revisión por el RTA, Unidad de Coordinación de Proyectos, Punto Focal del GEF y aprobación del Oficial de Programa del PNUD	6 días
	Borrador informe final	Informe completo (usar las directrices sobre su contenido recogidas en el Anexo B) con anexos	Antes de transcurridas 3 semanas desde la misión del MTR.	Enviado al PNUD, examinado por el RTA, Unidad de Coordinación de Proyecto, Punto Focal del GEF (Dirección del Proyecto)		
3	Informe final*	Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del MTR todos los comentarios recibidos	Antes de transcurrida 1 semana desde la recepción de los comentarios del PNUD sobre el borrador	Enviado al PNUD.	Revisión y aprobación por el RTA, Unidad de Coordinación de Proyecto, Punto Focal del GEF y Oficial de Programa del PNUD	6 días

*El informe final del MTR debe estar en inglés y español.

Respecto al Producto 3, se debe considerar lo siguiente: i) El informe final del MTR incluye todos los requisitos descritos en los TdR del MTR y se ajusta a las directrices del MTR, ii) El informe final del MTR está escrito con claridad, está organizado lógicamente y es específico de este proyecto (es decir, el texto no ha sido cortado y pegado de otros informes del MTR), iii) El historial de auditoría incluye respuestas y justificación de cada comentario enumerado.

Propiedad de productos: Todas las adquisiciones (de material, equipo, fotografías, shapefiles y otros) que serán realizadas con fondos de la Consultoría, serán adjuntadas en formato original al informe final o informes de avances y dichas adquisiciones pasarán a ser propiedad de PNUD. El financiamiento de dichas adquisiciones deberá ser considerado por el/la Consultor(a) en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría.

Toda la información generada durante el proceso de la consultoría es propiedad de PNUD y no podrá ser reproducida o divulgada sin el aval de dicha institución; poniendo a disposición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales los productos finales de la consultoría (versión editable y PDFs) para el uso que disponga.

9. ACUERDOS INSTITUCIONALES

- a) El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el (la) consultor individual.
- b) **El/la evaluador/a de la** MTR deberá presentar sus informes y/o productos al Oficial de Programa Ambiente y Energía del PNUD quien se encargará de la revisión y seguimiento a las revisiones según lo indicado en el Sección 8.
- c) El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante la oficina de programa entregará a solicitud de consultor individual, un ejemplar en formato digital de los documentos necesarios para poder realizar su consultoría.
- d) **El/la evaluador/a de la** MTR deberá aprobar el curso virtual¹² de seguridad básica conforme la normativa PNUD y presentar el certificado correspondiente al momento de entregar el primer producto de consultoría.
- e) **El/la evaluador/a de la** MTR, en relación a la situación del COVID-19, deberá tener precaución en todo momento y tomar todas las medidas de seguridad personal, así como en la reuniones y visitas de campo, de movilidad, horarios de toque de queda, lugar en donde se realizará la reunión, insumos “guantes, mascarilla”, distanciamiento social, etc. Todo lo que indique el Gobierno de Guatemala. Sin exponer a terceros para realizar los productos de la consultoría.
- f) Para el trámite de pago el Consultor debe de enviar un correo dirigido a Ivanova.beteta@undp.org, identificando en el asunto No. de contrato y No. de producto, con todos los siguientes documentos adjuntos en un (1) solo correo.
 - Producto aprobado en PDF y editable Word (que incluya todos los anexos, minutas, fotos, tablas, etc.);
 - Aprobaciones correspondientes ya sea cartas o correos de aprobación en PDF;
 - Factura digital o su versión escaneada.

NOTA: La disposición por el impacto de COVID-19 en la producción de entregables es la siguiente: i) Debido a la situación del COVID-19 y sus implicaciones, se puede considerar un pago parcial si el consultor invirtió tiempo en el entregable pero no pudo completarlo por circunstancias ajenas a su voluntad.

10. MECANISMOS DEL MTR

La responsabilidad principal en la gestión de esta MTR corresponde al PNUD Guatemala como Unidad Adjudicadora de la MTR.

El PNUD Guatemala será responsable de contratar al **El/la evaluador/a de la** MTR y asegurar los arreglos necesarios para la realización de la MTR. El/la evaluadora será responsable de cubrir los costos de su transporte (terrestre y aéreo, en caso el consultor sea internacional) y sus viáticos durante el transcurso de la MTR.

El Equipo del Proyecto será responsable de facilitar al **El/la evaluador/a de la** MTR todos aquellos documentos relevantes para la MTR, así como de apoyarle para el establecimiento de contacto y coordinación de entrevistas presenciales/virtuales con los actores locales y organizar las visitas de campo.

11. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y CALIFICACIONES DEL/LA EVALUADOR/A

Un/a consultor/a independiente (**El/la evaluador/a de la MTR**) llevará a cabo el MTR, con experiencia y exposición a proyectos y evaluaciones en otras regiones del mundo. Será responsable del diseño general y de la

¹² <https://training.dss.un.org/course?lang=ESP>

redacción del informe del MTR, de la evaluación de las asignaciones presupuestarias y de la misión sobre el terreno. **Equipo de Proyecto** apoyará con las evaluaciones técnicas oportunas requeridas para los indicadores 2, 8, 11, 14 de los resultados del proyecto.

Las personas del Equipo del Proyecto incluyendo el **el/la evaluador/a de la MTR** no podrán haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberían tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

La selección **del/la evaluador/a de la MTR** irá dirigida a maximizar las cualidades generales del “equipo” en las siguientes áreas:

Educación

- Ingeniero (a) Agrónomo (a), Biólogo (a), Biólogo (a), Ingeniero (a) Forestal, Ingeniero (a) Ambiental Licenciatura en Economía, Licenciatura en administración de empresa o carrera afín.
- Mínimo de dos (2) años de estudios de postgrado en campos relacionados a la formulación y evaluación de Proyectos de gestión de recursos naturales, ciencias aplicadas a la gestión del *cambio climático, agricultura sostenible, ciencias biológicas o medioambientales* u otro campo estrechamente relacionado.

Experiencia

- Mínimo de ocho (8) años de experiencia en metodologías de la gestión basada en resultados en el área de diseño, monitoreo y evaluación de Proyectos de desarrollo sostenible con organismos internacionales multilaterales relacionados con *cambio climático, agricultura sostenible, ciencias biológicas o medioambientales*. De preferencia en Proyectos con organizaciones como el GEF y/o de Proyectos dentro del Sistema de las Naciones Unidas a nivel de Latinoamérica.
- Mínimo de cinco (5) años en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (Baseline escenarios) así como la gestión adaptativa aplicadas de preferencia en el área focales del GEF tales como Degradación de la Tierra, Gestión Sostenible de Bosques y biodiversidad.
- Mínimo de tres (3) consultorías, Proyectos o trabajos verificables relacionados a gestión de Proyectos relacionados con áreas protegidas marinas y/o gestión de recursos naturales marino costeros en Guatemala. Presentar en oferta técnica al menos 2 documentos de su preparación en inglés.
- Mínimo de tres (3) experiencias en la facilitación de procesos de consulta con actores locales y otros participantes, analizando contextos sociales, económicos y ambientales y sus implicaciones en el logro de resultados e impactos derivados de Proyectos y/o programas locales y regionales. También, comprensión de los asuntos relacionados a género y el área focal de Degradación de la Tierra, Gestión Sostenible de Bosques y biodiversidad del GEF; experiencia en análisis y evaluación con sensibilidad de género.

12. ÉTICA

El/la evaluador/a de la MTR deberá apegarse a los más altos estándares éticos, y se exige que firme un código de conducta al aceptar el encargo. Este informe se llevará a cabo de conformidad con los principios esbozados en las “Directrices éticas para evaluaciones” del UNEG. **El/la evaluador/a de la MTR** debe proteger los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas mediante medidas que garanticen el cumplimiento de los códigos jurídicos y de otro tipo pertinentes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes sobre estos. **El/la evaluador/a de la MTR** también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación, así como de los protocolos que garantizan el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información cuando esté previsto. Los conocimientos y datos de información reunidos en el proceso del MTR también deben utilizarse exclusivamente para el informe y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus asociados.

13. ALCANCE DE PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGO

1. Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a (El/la evaluador/a de la MTR) debe considerar que: El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones, presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
2. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
3. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como contratista individual (CI)

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Productos/entregables	Porcentaje de pago
Producto 1	20%
Producto 2	40%
Producto 3	40%
TOTAL	100%

**El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del contratista por el Oficial de Programa.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el/la Consultor/a (**el/la evaluador/a de la MTR**) debe presentar por correo electrónico (a menos sea solicitado de otra forma) al Oficial de Programa y Asociada de Programa del PNUD la versión digital de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. x , según contrato No. x por los servicios de consultoría para xxx
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Los/las Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta **digital PDF firmada**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1 Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2 Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3 Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

2.4. Fotocopia (s) de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Atención: Luz Cuque IC 2646/22

Correo electrónico: luz.cuque@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de veinticinco (25) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

15. Criterios para la selección de la mejor oferta

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgará la evaluación correspondiente.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera se realiza por medio del detalle presentado en el Anexo 4.

CRITERIOS		CUMPLE/ NO CUMPLE
Formacion academica	Ingeniero (a) Agrónomo (a), Biólogo (a), Biólogo (a), Ingeniero (a) Forestal, Ingeniero (a) Ambiental, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración de empresa o carrera a fin.	
	Mínimo dos (2) años de estudios de postgrado en campos relacionados a la formulación y evaluación de Proyectos de gestión de recursos naturales, ciencias aplicadas a la gestión del <i>cambio climático, agricultura sostenible, ciencias biológicas o medioambientales</i> u otro campo estrechamente relacionado.	
Experiencia de trabajo	Mínimo de ocho (8) años de experiencia en metodologías de la gestión basada en resultados en el área de diseño, monitoreo y evaluación de Proyectos de desarrollo sostenible con organismos internacionales multilaterales relacionados con <i>cambio climático, agricultura sostenible, ciencias biológicas o medioambientales</i> . De preferencia en Proyectos con organizaciones como el GEF y/o de Proyectos dentro del Sistema de las Naciones Unidas a nivel de Latinoamérica.	
	Mínimo de cinco (5) años en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (Baseline escenarios) así como la gestión adaptativa aplicadas de preferencia en el área focales del GEF tales como Degradación de la Tierra, Gestión Sostenible de Bosques y biodiversidad/	
	Mínimo de tres (3) consultorías, Proyectos o trabajos verificables relacionados a gestión de Proyectos relacionados con áreas protegidas marinas y/o gestión de recursos naturales marino costeros en Guatemala. Presentar en oferta técnica al menos 2 documentos de su preparación en inglés.	
	Mínimo de tres (3) experiencias en la facilitación de procesos de consulta con actores locales y otros participantes, analizando contextos sociales, económicos y ambientales y sus implicaciones en el logro de resultados e impactos derivados de Proyectos y/o programas locales y regionales. También, comprensión de los asuntos relacionados a género y el área focal de Degradación de la Tierra, Gestión Sostenible de Bosques y biodiversidad del GEF; experiencia en análisis y evaluación con sensibilidad de género.	
Propuesta Técnica Metodológica	Se ha comprendido el propósito, el alcance y los criterios de la revisión de medio término	
	La metodología evidencia aplicación de la guía para la realización del revisión de medio término en proyectos apoyados por el PNUD y financiados por el GEF	
	La metodología evidencia comprensión de la temática a evaluar	
	La metodología propuesta considera las actividades, cobertura geográfica y plazos de ejecución y conduce a una implementación eficiente de la evaluación	
	Se proponen instrumentos y técnicas apropiadas para realizar el trabajo de campo y el análisis documental	
	La metodología asegura un enfoque colaborativo, participativo y garantiza un balance en la participación de los distintos actores claves o partes interesadas, tanto en el nivel nacional como en el local.	
Evaluación Curricular y Técnica		CUMPLE/NO CUMPLE

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad

ToR ANEXO A: Lista de documentos a examinar por el equipo del MTR

1. PIF
2. Plan de Iniciación del PNUD
3. Documento del Proyecto del PNUD
4. Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) del PNUD
5. Informe de Iniciación del Proyecto
6. Todos los Informes de Ejecución de Proyecto (PIRs)
7. Informes de progreso trimestrales y planes de trabajo de los varios equipos de ejecución de tareas
8. Informes de auditoría
9. Herramientas de Seguimiento finalizadas del área de actuación del GEF a la aprobación del CEO y a mitad de periodo (*introducir las TTs específicas para el área de actuación de este proyecto*)
10. Informes de supervisión de la misión
11. Todos los informes de seguimiento preparados por el proyecto
12. Directrices financieras y de administración usadas por el Equipo del Proyecto

También estarán disponibles los siguientes documentos:

13. Directrices operativas del proyecto, manuales y sistemas
14. Documento(s) de programa del PNUD para el país/países
15. Minutas de las reuniones de la Junta de Proyecto (*Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala*) y otras reuniones (como las del Comité de Evaluación Preliminar del Proyecto, o el Comité Técnico Asesor del Proyecto)
16. Mapas de los sitios donde opera el proyecto
17. Cualquier otra información relevante

ToR ANEXO B: Directrices sobre el contenido del Informe del Examen de Mitad de Periodo¹³

- i.** Información básica del informe (*para la portada o página inicial*)
 - Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
 - Números PIMS del PNUD/ID del GEF
 - Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
 - Región y países incluidos en el informe
 - Área de actuación /Programa estratégico del GEF
 - Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
 - Componentes del equipo del MTR
 - Agradecimientos
- ii.** Índice
- iii.** Acrónimos y abreviaturas
- 1.** Resumen ejecutivo (*3-5 páginas*)
 - Tabla de información del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
 - Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
 - Resumen conciso de conclusiones
 - Tabla resumen de recomendaciones
- 2.** Introducción (*2-3 páginas*)
 - Propósito del MTR y objetivos
 - Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
 - Estructura del informe MTR
- 3.** Descripción del proyecto y contexto (*3-5 páginas*)
 - Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socio-económicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
 - Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
 - Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
 - Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción de la Junta del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
 - Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
 - Principales partes interesadas: Lista resumida.
- 4.** Hechos comprobados (*12-14 páginas*)
 - 4.1** Estrategia del proyecto
 - Diseño del proyecto
 - Marco de resultados/marco lógico
 - 4.2** Progreso en el logro de resultados
 - Análisis del progreso en los resultados
 - Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto
 - 4.3** Ejecución del proyecto y gestión adaptativa
 - Mecanismos de gestión
 - Planificación del trabajo
 - Financiación y cofinanciación
 - Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
 - Implicación de las partes interesadas
 - Estándares Sociales y Ambientales

¹³ El Informe no debería superar las 40 páginas en total (sin incluir anexos).

- Información
- Comunicación
- 4.4** Sostenibilidad
 - Riesgos financieros para la sostenibilidad
 - Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
 - Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
 - Riesgos medioambientales para la sostenibilidad
- 5.** Conclusiones y recomendaciones *(4-6 páginas)*
 - 5.1** Conclusiones
 - Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto
 - 5.2** Recomendaciones
 - Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
 - Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
 - Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos
- 6.** Anexos
 - ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
 - Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
 - Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos
 - Escalas de valoración
 - Itinerario de la misión del MTR
 - Lista de personas entrevistadas
 - Lista de documentos examinados
 - Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
 - Formulario del Código de Conducta del UNEG firmado
 - Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado
 - *Anexo en un archivo separado:* Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
 - *Anexo en un archivo separado:* Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (*METT, FSC, cuadro de mando de capacidades actualizadas, etc.*)
 - *Anexo en un archivo separado:* Plantilla de cofinanciación del GEF (clasificando los importes de cofinanciación por fuente como “inversión movilizada” o “gasto recurrente”).

ToR ANEXO C: Modelo de plantilla para la matriz de evaluación del MTR

NOTA: Incluir las preguntas específicas de COVID-19, si es necesario.

Esta matriz del MTR debe ser completada/modificada por el consultor e incluida en el Informe de Iniciación del MTR y como anexo al Informe del MTR.

Preguntas evaluativas	Indicadores	Fuentes	Metodología
Estrategia de proyecto: ¿Hasta qué punto es relevante la estrategia de proyecto para las prioridades nacionales y la propiedad e implicación del país? ¿Es el mejor camino para obtener los resultados deseados?			
(incluir las preguntas evaluativas)	(p. ej. relaciones establecidas, nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y el enfoque de implementación, actividades específicas realizadas, calidad de las estrategias de mitigación del riesgo, etc.)	(p. ej. documentos del proyectos, políticas o estrategias nacionales, sitios Web, personal y socios del proyecto, datos recopilados a través de la misión del MTR, etc.)	(p. ej. análisis de documentos, análisis de información, entrevistas con el personal del proyecto y las partes interesadas, etc.)
Progreso en el logro de resultados: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los resultados y objetivos deseados hasta el momento?			
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa: ¿Hasta el momento se ha implementado el proyecto de manera eficiente, rentable y adaptada a las condiciones cambiantes? ¿Hasta qué punto contribuyen los sistemas de seguimiento y evaluación, información y comunicación del proyecto a su ejecución?			
Sostenibilidad: ¿Hasta qué punto existen riesgos financieros, institucionales, socio-económicos y/o medioambientales para la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto?			

ToR ANEXO D: Código de conducta de UNEG para evaluadores/consultores del MTR¹⁴

Los evaluadores/consultores:

1. Deben presentar una información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades, de tal manera que las decisiones o acciones llevadas a cabo se encuentren bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de conclusiones junto con la información de sus limitaciones y tenerlo a disposición de todos aquellos afectados por la evaluación que posean el derecho expreso para recibir los resultados.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deberán ofrecer el máximo tiempo de notificación, limitar las demandas de tiempo y respetar el derecho de las personas a no involucrarse. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a otorgar información de manera confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no pueda ser rastreada hasta su origen. Los evaluadores no están obligados a evaluar a personas individuales pero están deben mantener el equilibrio entre la evaluación de las funciones de gestión y este principio general.
4. En ocasiones, al realizar las evaluaciones destaparán pruebas de delitos. Se debe informar de manera discreta sobre tales casos al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deberán consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando exista la mínima duda sobre si estos temas deberían ser comunicados y de cómo deberían comunicarse.
5. Deberán ser sensibles hacia las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las parte interesadas. En la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles hacia los temas de discriminación e igualdad de género. Deberán evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que establezcan un contacto durante la evaluación. Sabiendo que existe la posibilidad de que la evaluación afecte negativamente a los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán conducir la evaluación y comunicar el objetivo de ésta y sus resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de los implicados.
6. Son responsables de su actuación y (los) producto(s) que generen. Son responsables de una presentación escrita u oral clara, precisa y equilibrada, así como de las limitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deberán aplicar procedimientos contables sólidos y ser prudentes a la hora de utilizar los recursos de la evaluación.
8. Deberán asegurarse de que se mantenga la independencia de juicio, y de que los resultados de la evaluación y las recomendaciones se presenten de manera independiente.
9. Deben confirmar que no han participado en el diseño, implementación o asesoramiento del proyecto evaluado.

Formulario de Acuerdo del Consultor del MTR

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluadores del sistema de la ONU:

Nombre del Consultor: _____

Nombre de la Organización Consultora (cuando sea necesario):

Afirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para Evaluadores de las Naciones Unidas.

Firmado en _____ (*Lugar*) a _____ (*fecha*)

Firma:

¹⁴ <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

ToR ANEXO E: Valoraciones del MTR

Valoraciones del progreso en el logro de resultados: (una valoración por cada resultado y objetivo)		
6	Altamente satisfactoria (AS)	Se espera lograr o exceder los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto sin grandes carencias. El progreso hacia el logro de los objetivos/resultados puede presentarse como una "buena práctica".
5	Satisfactoria (S)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto sólo con mínimas carencias.
4	Moderadamente satisfactoria (MS)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final proyecto pero con carencias significativas.
3	Moderadamente insatisfactoria (MI)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final proyecto con importantes carencias.
2	Insatisfactoria (I)	No se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final de proyecto.
1	Altamente insatisfactoria (AI)	No se han logrado los objetivos/resultados para mitad de periodo y no se espera que se logre ninguno de los establecidos para el final del proyecto.

Valoraciones de la ejecución del proyecto y gestión adaptativa : (una valoración general)		
6	Altamente satisfactoria (AS)	La implementación de los siete componentes –mecanismos de gestión, planificación del trabajo, financiación y cofinanciación, sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto, implicación de las partes interesadas, información y comunicación– está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa. El proyecto se puede presentar como una "buena práctica".
5	Satisfactoria (S)	La implementación de la mayoría de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, excepto por unos pocos que requieren una acción correctora.
4	Moderadamente satisfactoria (MS)	La implementación de algunos de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, aunque algunos de los componentes requieren una acción correctora.
3	Moderadamente insatisfactoria (MI)	La implementación de algunos de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto; la mayoría de los componentes requieren acción correctora.
2	Insatisfactoria (I)	La implementación de la mayoría de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto.
1	Altamente insatisfactoria (AI)	Ninguno de los siete componentes se implementa de manera que conduzca a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto.

Valoraciones de sostenibilidad: (una valoración general)		
4	Probable (P)	Riesgo mínimo para la sostenibilidad; los resultados más importantes llevan camino de lograrse a la conclusión del proyecto y se espera que continúen en el futuro próximo.
3	Moderadamente probable (MP)	Riesgos moderados pero se espera que, al menos, algunos resultados podrán sostenerse debido al progreso que se observa en el logro de las metas durante el examen a mitad de periodo.
2	Moderadamente improbable (MI)	Riesgo significativo de que los resultados más importantes no continuarán tras la conclusión del proyecto aunque algunos productos y actividades sí deberían continuar.
1	Improbable (I)	Riesgo grave de que los resultados del proyecto y los productos clave no podrán sostenerse.

ToR ANEXO F: Formulario de autorización del Informe del MTR

(Deberá completarse por la Oficina de País (PNUD) de Guatemala y el RTA del PNUD-GEF e incluirse en el documento final)

Informe de Examen de Mitad de Periodo Revisado y Aprobado por:

Unidad encargada

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Asesor Técnico Regional (Naturaleza, Clima y Energía)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ToR ANEXO G: Historial de auditoría del MTR

La siguiente es una plantilla para el equipo del que muestra cómo los comentarios recibidos sobre el proyecto de informe del MTR se han incorporado (o no se han incorporado) en el informe final del MTR. Este historial de auditoría debe aparecer como anexo en el informe final de la MTR, pero no debe adjuntarse al archivo del informe.

A los comentarios recibidos el *(fecha)* del MTR de *(nombre del proyecto)* (N.º de PIMS del proyecto del PNUD #)

Se han ofrecido los siguientes comentarios al proyecto de informe del MTR, a los que hace referencia la institución/organización (no incluya el nombre de la persona que haga el comentario) y el número seguimiento del comentario (columna “#”):

Institución/ Organización	#	Párrafo N.º/ ubicación del comentario	Comentario/retroalimentación sobre el proyecto de informe del MTR	Respuesta y medidas tomadas por el equipo del MTR

ANEXO H: Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Estrategia del proyecto	Indicador ¹⁵	Nivel inicial de referencia ¹⁶	Nivel en el 1er PIR (auto-reportado)	Meta a Mitad de Período ¹⁷	Meta a Final de Proyecto	Nivel y evaluación a Mitad de Período ¹⁸	Valoración de los logros conseguidos ¹⁹	Justificación de la valoración
Objetivo:	Indicador (si es aplicable):							
Resultado 1:	Indicador 1:							
	Indicador 2:							
Resultado 2:	Indicador 3:							
	Indicador 4:							
	Etc.							
Etc.								

Código para la Evaluación de los Indicadores

Verde= Logrado

Amarillo= Camino de lograrse

Rojo= No lleva camino de lograrse

¹⁵Completar con datos del marco lógico y los cuadros de mando

¹⁶ Completar con datos del Documento del Proyecto

¹⁷ Si está disponible

¹⁸ Colorear sólo esta columna

¹⁹ Usar la escala de valoración del progreso en el logro de resultados con sus 6 puntos: AS, S, MS, MI, I, AI

ANEXO I: Formato de Cofinanciamiento del GEF (archivo separado)